



Camagüey, 20 oct.- En cumplimiento del cronograma legislativo aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular, este martes los diputados al Parlamento por la provincia de Camagüey -como los de todo el país- analizaron mediante videoconferencia los cuatro proyectos de leyes que se someterán próximamente a aprobación en el V período ordinario de sesiones del órgano supremo del poder del Estado en su IX Legislatura.

En una jornada caracterizada por la información transparente y el diálogo abierto, se emitieron criterios relacionados con las propuestas de normativas referidas al Servicio Exterior; la organización y funcionamiento del Consejo de Ministros, la revocación de los elegidos a los órganos del Poder Popular y la Ley del Presidente y el Vicepresidente de la República.

Junto a los 30 camagüeyanos participaron los deportistas de alto rendimiento Mijaín López, y Omara Durand y el jefe del colectivo técnico del equipo nacional de boxeo, Rolando Acebal, diputados por los municipios de Pinar del Río; Julio Antonio Mella, en Santiago de Cuba; y Guantánamo, respectivamente, quienes se encuentran en funciones de entrenamiento en el territorio agramontino.



Al opinar sobre la Ley del Servicio Exterior, en cuyo artículo 22 se sugirió incluir a la actividad deportiva entre las relaciones que deben fomentar las oficinas consulares, Mijaín ratificó su apoyo a tal sugerencia porque “los deportistas somos “embajadores mundiales” pues al salir del país a eventos internacionales transmitimos nuestros ideales y demostramos los logros de nuestro Socialismo, y ello forma del reconocimiento al movimiento deportivo cubano.



Por su parte, la joven Doraine Linares, destacó que esta sesión de trabajo demostró que pese a la situación epidemiológica la labor legislativa no se ha detenido en el país y se han adoptado alternativas como este intercambio virtual para realizar el análisis de los proyectos de leyes como ejemplo de participación”.



Con ella coincidió Santiago Lajes Choy, quien agregó que previo a este análisis tuvieron la posibilidad de estudiarse las propuestas que hoy se trajeron a debate, como parte de la instrumentación de la Constitución de la República, aprobada por amplia mayoría popular y vigente desde el 2019.



En el caso de Teresa Tamayo Guerra, diputada al Parlamento por el municipio de Camagüey y presidenta del Consejo Popular Centro en esta demarcación, consideró que en el proyecto de Ley de Revocación de los elegidos a los órganos del Poder Popular se amplían los derechos de los electores y de sus representantes en los órganos del Poder Popular al regular los procedimientos de revocación en correspondencia con las nuevas autoridades reconocidas en el marco constitucional vigente de acuerdo con los principios de democracia socialista, legalidad, objetividad, transparencia e imparcialidad. **(Texto: Yamylé Fernández) (Fotos: cortesía de Leandro Pérez/periódico Adelante y de la autora)**